



5 de agosto de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes y directores de escuela

[ENLACE FIRMADO](#)

Carlos A. Yancy Crespo
Subsecretario interino

PLAN PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL DE NUESTRAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS

Para comprender mejor la **desintegración social** y sus implicaciones para la supervivencia de las pequeñas comunidades rurales, primero debemos comprender el concepto de «comunidad» y su relación con la escuela. Históricamente, las escuelas han cumplido dos funciones sociales. Primero, han intentado socializar a los estudiantes en las normas y los valores familiares y comunitarios. Las escuelas ayudan a transmitir valores de una generación a otra. Sin embargo, las escuelas también tienen otro propósito: proveer otras oportunidades a los estudiantes, abriendo nuevos horizontes de un mundo mejor y más globalizado. De esta manera, la educación puede ayudar a los niños a superar la pobreza, el racismo y otras limitaciones sociales.

Una comunidad funcional, según Coleman (1987), es aquella en la que los amigos de la escuela de los niños tienen padres que también son amigos vinculados con la familia. Para decirlo de otra manera, existe una estructura social consistente o una «red extendida de relaciones de parentesco, amistad y trabajo que impregna... la comunidad» (p. 182). Coleman describe esta red como «cierre intergeneracional» (p. 186).

Como parte del Plan Maestro para la Recuperación Académica, se han identificado y asignado fondos ESSER a cada una de las escuelas de Puerto Rico por la cantidad de

\$ 250 000.00 para un gran total de \$210 000 000.00. El propósito de esta asignación de fondos es atender y ofrecer apoyo a individuos y a grupos comunitarios que circunvalan nuestras escuelas en las área social y emocional.

Como parte de los servicios que se ofrecerán, están los siguientes:

- ✚ Integrar a los miembros de la comunidad para que participe activamente de las decisiones que afectan a la comunidad escolar.
- ✚ Comprar materiales de salud para proveer a los miembros de la comunidad escolar, por ejemplo, alcohol, mascarillas, desinfectante, entre otros.
- ✚ Proveer a los miembros de la comunidad escolar actividades recreativo/musicales para el esparcimiento social en las que se comparta en unión familiar, por ejemplo: *Hotdog Day, Fielday, Baseball Day, Softball Day, Volleyball Day*, entre otras actividades deportivas.
- ✚ Proveer a las familias servicios de apoyo socioemocional por medio de clínicas de salud en todas las áreas que puedan ser coordinadas.
- ✚ Proveer a la comunidad escolar actividades de aprendizaje que permitan la unión familiar y el esparcimiento social mediante la presentación de obras de teatro, musicales, compra de boletos, comedias, conciertos, clases de zumba, ejercicios, baile, pintura, artesanías, música, tejido, tecnología, entre otros.

Los directores de escuela, junto con el Consejo Escolar, determinarán el propósito del uso de los fondos y lo someterá a la Oficina de Asuntos Federales para su aprobación con los documentos correspondientes. Una vez se haya recibido la aprobación, se comprometerán los fondos para la adquisición de bienes y servicios.

Esperamos su acostumbrada colaboración como líder comunitario (OCA³E).

